

Canelones, 30 de abril de 2020

COMUNICADO

A TODOS/AS FUNCIONARIOS/AS, SUPERIORES JERÁRQUICOS ,RESPONSABLES DE PARTE Y PÚBLICO EN GENERAL.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

REFERENCIA: EXTENSIÓN DE PLAZO DE LAS MEDIDAS ACTUALES.

En virtud de la emergencia sanitaria decretada , la situación epidemiológica del país, lo dispuesto en resoluciones de la Intendencia de Canelones (Res.. 20/01788 Y 20/01845) se comunica que por Resolución N° 20/02296 de fecha 28/04/2020 se mantiene vigente la Res. 20/01845 de fecha 19/03/2020 y se extenderá el plazo de las medidas actuales en lo que refiere a los numerales 6 (exoneración de obligación de asistencia a población de riesgo allí descripta) y 8 (licencia especial parental) de la Res. 20/01788, manteniendo la emergencia sanitaria vigente sin fecha de término.-



JAVIER RODRÍGUEZ MARENCO
Director General de Administración.